

VI Reunión Técnica de Oficinas
Gubernamentales Responsables
del Suministro de la Información
Estadística de Comercio Exterior
27-28 de junio de 2001
Montevideo - Uruguay

ALADI/RE.COMEX/VI/Informe
27 de agosto de 2001

Versión a consideración de los
participantes

**INFORME DE LA VI REUNION TECNICA DE OFICINAS GUBERNAMENTALES
RESPONSABLES DEL SUMINISTRO DE LA INFORMACION ESTADISTICA DE
COMERCIO EXTERIOR DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA ALADI**

Introducción

Convocada por el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI, mediante el Acuerdo 239 de fecha 2 de mayo de 2001, durante los días 27 y 28 de junio de 2001 se llevó a cabo en la sede de la Asociación, la VI Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior de los países miembros de la ALADI.

Participaron en la reunión, delegaciones de las oficinas gubernamentales responsables del suministro de la información de comercio exterior y de los servicios de estadísticas de las direcciones nacionales de aduana de los países miembros, así como representantes de los organismos regionales e internacionales invitados. La lista de participantes figura adjunta al presente informe.

Sesiones de Apertura y Clausura de la VI Reunión

La reunión fue inaugurada por el señor Secretario General Adjunto, Embajador Gustavo Adolfo Moreno quien dio la bienvenida a los participantes y agradeció la respuesta brindada por las oficinas gubernamentales y los diferentes organismos a la convocatoria realizada por el Comité de Representantes de la Asociación.

El Embajador Moreno destacó la importancia que los países miembros otorgan a este foro técnico, cuyo tema central, la calidad, oportunidad y disponibilidad de la información de comercio exterior, es una de las ventajas comparativas que tiene la Secretaría General de la ALADI.

Asimismo, por pedido expreso del Señor Secretario General, Embajador Juan Francisco Rojas, resaltó la importancia que significa para la Secretaría General, el trabajo mancomunado con las oficinas gubernamentales de los países miembros de la Asociación y los organismos regionales e internacionales, lo cual permite construir

una visión más en conjunto de las necesidades emergentes en materia de información, y contribuye substantivamente con el proceso de perfeccionamiento del sistema de información.

Por último, el Embajador Moreno auguró los mayores éxitos al desarrollo de la VI Reunión, y enfatizó la vital importancia que tienen las temáticas tratadas en este foro técnico para los doce países miembros de la Asociación y, en particular, desde el punto de vista técnico, para la Secretaría General.

Por otra parte, la clausura de la VI Reunión estuvo a cargo del señor Secretario General a.i., Economista Leonardo Mejía, acompañado por el Secretario General Adjunto, Embajador Gustavo Adolfo Moreno, quien en nombre de la Secretaría General, agradeció a todas las delegaciones gubernamentales presentes su participación en la reunión, señalando que los resultados alcanzados, son un avance significativo para el cumplimiento de los mandatos encomendados por los países miembros.

Señaló, que todos los temas tratados en este foro técnico son de vital importancia para la Asociación, destacando lo importante que resulta la coordinación con las oficinas gubernamentales responsables del suministro de la información de comercio exterior, así como las propuestas metodológicas y conceptuales para el perfeccionamiento del Manual de Instrucciones, con el objeto de fomentar su pleno cumplimiento.

El Economista Mejía, refiriéndose a los resultados de la reunión, subrayó la importancia de desarrollar un Sistema de Captura de Datos Básicos de comercio exterior, la implementación de un servidor FTP, y adelantó, que la Secretaría General otorgará una alta prioridad al Programa de Asistencia Técnica.

Finalmente, agradeció la participación de los organismos observadores: BID, CEPAL, CAN, IICA y MERCOSUR, y auguró un feliz retorno a sus respectivos países a todas las delegaciones participantes.

Agenda

Seguidamente, se iniciaron las sesiones de trabajo, aprobándose en primer lugar la agenda siguiente:

1. Presentación por parte de la Secretaría General del diagnóstico analítico sobre el cumplimiento del Manual de Instrucciones, basado en los cuestionarios realizados a las Oficinas Gubernamentales sobre el suministro y cobertura de la información estadística de comercio exterior (ALADI/CR/Resolución 261, Item VIII.12).
2. Análisis de los resultados del diagnóstico analítico sobre el cumplimiento del Manual de Instrucciones, y elaboración de un Plan de Acción para brindar asistencia técnica a las Oficinas Gubernamentales que presenten dificultades en el suministro de la información de comercio exterior (ALADI/CR/Resolución 261, Item VIII.12, VIII.13).
3. Presentación por parte de la Secretaría General de los términos de referencia del Sistema de Captura de Datos Básicos de Comercio Exterior, a ser desarrollado para facilitar el proceso de validación y consistencia de los datos, así como ofrecer a las Oficinas Gubernamentales una herramienta informática que permita la armonización de las metodologías

para la sistematización de las informaciones. (ALADI/CR/Resolución 261, Ítem VIII.15).

4. Presentación por parte de la Secretaría General del estado de situación y uso del Protocolo FTP (File Transfer Protocol). (ALADI/CR/Resolución 261, Ítem VIII.15).
5. Análisis de los procedimientos de transferencia de información, en particular, la evolución del Protocolo FTP (File Transfer Protocol). (ALADI/CR/Resolución 261, Ítem VIII.15).
6. Otros asuntos.
 - Exposiciones de los organismos invitados

Documentación de base e información

La Secretaría General puso a disposición de las delegaciones participantes la documentación de base que se detalla a continuación:

Documentos de trabajo:

- Programa de actividades
- Lista de Participantes
- Ficha de registro de contactos

Documentos de la reunión:

- Agenda Provisional (ALADI/RE.COMEX/VI/di 1)
- Agenda Anotada /ALADI/RE.COMEX./VI/di 1.1)
- Acciones desarrolladas con base en las recomendaciones emanadas de la V Reunión Técnica de Responsables del Suministro de las Estadísticas de Comercio Exterior (ALADI/RE.COMEX/VI/di 2)
- Diagnóstico analítico sobre el cumplimiento de los requerimientos del Manual de Instrucciones para el suministro de la información estadística de comercio exterior a la Secretaría General de la ALADI (ALADI/RE.COMEX/VI/di 3).
- Términos de referencia del Sistema de Captura de Datos Básicos de Comercio Exterior" (ALADI/RE.COMEX/VI/di 4)
- Estado de situación y uso del Protocolo FTP (File Transfer Protocol) en la Secretaría General de la ALADI (ALADI/RE.COMEX/VI/di 5).

Otros documentos de apoyo:

- Acuerdo 239 – Convocatoria de la VI Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior (ALADI/CR/Acuerdo 239)
- Informe de la V Reunión Técnica de Responsables del Suministro de las Estadísticas de Comercio Exterior (ALADI/RE.COMEX/V/Informe)
- Suministro de Información de Estadísticas de Comercio Exterior (ALADI/CR/Resolución 65)
- Manual de Instrucciones para el suministro uniforme de los datos de comercio exterior de los países miembros (Revisión 1, enero de 2000).

- Estadísticas del Comercio Internacional – Conceptos y Definiciones (Serie M N°52, Revisión 2) Naciones Unidas, División de Estadística, Nueva York 2000.

Desarrollo de las actividades

Las sesiones de trabajo se iniciaron con una presentación realizada por la Secretaría General, sobre las "Acciones desarrolladas por la Secretaría General con base en las recomendaciones emanadas de la V Reunión Técnica de Responsables del Suministro de las Estadísticas de Comercio Exterior" - (ALADI/RE.COMEX/VI/di 2, 6 de junio de 2001), en la cual se informó a los participantes, las actividades realizadas en razón de las referidas recomendaciones.

En este marco, se detallaron las tareas vinculadas a la realización y tratamiento de los cuestionarios que sirvieron de base para la elaboración del diagnóstico analítico y de la propuesta de bases para establecer un Plan de Asistencia Técnica, y se realizó un pormenorizado informe sobre los avances del Sistema de Información de Comercio Exterior (SICOEX) y, particularmente, del sitio Web de la Asociación.

Las delegaciones participantes expresaron su satisfacción por la receptividad del Comité de Representantes de la ALADI a las recomendaciones de la V Reunión, y por las tareas realizadas por la Secretaría General en virtud de las actividades que oportunamente fueran incorporadas en el Programa de Actividades de la Asociación para el año 2001 (ALADI/CR/Resolución 261, Item VIII-12 a VIII.16, 4 de diciembre de 2000).

Sin perjuicio de lo anterior, las delegaciones del Brasil (Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior (MDIC); Ministério da Fazenda – Secretaria da Receita Federal; y, Serviço Federal de Processamento de Dados (SERPRO)), señalaron la importancia de realizar los mayores esfuerzos para que en un plazo relativamente corto, se lograra la traducción al portugués del sitio Web de la Asociación.

Por otra parte, se describieron las especificaciones utilizadas para la elaboración de los documentos referidos al Sistema de Captura de Datos y del protocolo de transferencia de datos FTP (File Transfer Protocol), temas que serían tratados con detenimiento en los puntos 3 y 4 de la Agenda.

Diagnóstico analítico sobre el cumplimiento del Manual de Instrucciones, basado en los cuestionarios realizados a las Oficinas Gubernamentales sobre el suministro y cobertura de la información estadística de comercio exterior.

Con base en el documento "Diagnóstico analítico sobre el cumplimiento de los requerimientos del Manual de Instrucciones para el suministro de la información estadística de comercio exterior a la Secretaría General de la ALADI" (ALADI/RE.COMEX/VI/di 3, 6 de junio de 2001), la Secretaría General realizó una presentación de los resultados obtenidos del referido diagnóstico.

En primer lugar, se presentó el diagnóstico analítico sobre el Cuestionario de Cobertura, que tenía el propósito de establecer el grado de acercamiento o apartamiento a las recomendaciones de las Naciones Unidas y de la Asociación, que presentan las estadísticas de comercio exterior de mercancías que los países miembros informan a la ALADI.

Con el propósito de facilitar la interpretación de los cuadros de resultados del diagnóstico, se informó a los participantes del alcance y objetivos del relevamiento, así como del análisis de consistencia realizado sobre la información básica, y de los criterios empleados para la construcción de los indicadores de grado de seguimiento y de homogeneidad en una temática específica.

Como resultado de la presentación realizada por la Secretaría General, se arribó a la conclusión de que en la mayoría de las temáticas consultadas (33) el grado de seguimiento de las recomendaciones internacionales es alto y que para un conjunto minoritario de temáticas (6), no existe una práctica predominante entre los países de la Asociación.

Asimismo, se identificó un grupo aún menor de temáticas (5), para las cuales la mayoría de los países miembros no siguen las recomendaciones internacionales, sin embargo, en dichos casos, se presenta un elevado grado de homogeneidad de criterios entre los países.

Posteriormente, la Secretaría General realizó la presentación del diagnóstico analítico sobre el Cuestionario de Variables, lo cual, resultó fundamental para evaluar el grado de necesidad y conveniencia de mantener el conjunto de variables habitualmente requeridas en el Manual de Instrucciones, de acuerdo a la situación actual, o cambiar los requerimientos hacia un incremento de otros indicadores complementarios o disminución de los mismos, a los efectos de tener un sistema efectivamente adecuado para satisfacer las necesidades de los países miembros de la Asociación.

Así, fue posible definir un conjunto de ocho variables consideradas críticas a los efectos de lograr la conformación de la base, a saber: País informante, Mes, Año, Tipo de comercio, País de origen ó destino, Arancel nacional de mercancías, Peso bruto en kilogramos y Valor FOB (dólares). También fue posible definir cinco variables esenciales para la calidad de la información, a saber: Peso neto en kilogramos, Unidad de medida adicional, Cantidad de unidades de medida adicional, Costo del seguro (dólares, importación) y Costo del flete (dólares, importación).

En el mismo sentido, se concluyó que la información relativa al “comercio negociado” está relacionada con un conjunto de variables de vital importancia para el esquema de integración regional llevado a cabo en el marco del TM80, siendo éstas: NALADISA, Tipo de acuerdo, Identificación del acuerdo-número e Identificación del acuerdo-letra.

Asimismo se concluyó, que basado en el Diagnóstico Analítico presentado y en la experiencia de coordinación entre la Secretaría General y las Oficinas Gubernamentales, existe un conjunto de variables que pueden ser consideradas prescindibles u opcionales, las mismas son: Estado, Provincia ó Departamento de producción (exportación); Tipo de exportador/importador; y, Valor de los gravámenes (dólares, importación).

Por otra parte la Secretaría General, reiteró la importancia que tiene para el suministro de la información estadística de comercio exterior, observar los requerimientos que, en materia de formato (diseño), oportunidad (calendario) y control de integridad (cuadros de totales), establece el Manual de Instrucciones.

Análisis de los resultados del diagnóstico analítico sobre el cumplimiento del Manual de Instrucciones, y elaboración de un Plan de Acción para brindar asistencia técnica a las Oficinas Gubernamentales que presenten dificultades en el suministro de la información de comercio exterior.

Con base en las presentaciones y conclusiones resultantes del tratamiento del punto anterior, las delegaciones participantes señalaron la necesidad de elaborar una agenda de cooperación y asistencia técnica que la Secretaría General o algún país en forma directa, pudieran brindar a las oficinas gubernamentales que así lo requieran, para poder lograr el pleno cumplimiento del suministro de información.

En este punto, cabe señalar, que la representación del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la Argentina, se puso a disposición del foro técnico en el sentido de ofrecer sus servicios para contribuir en el proceso de apoyo a otras oficinas gubernamentales que, eventualmente, sean objeto de apoyo técnico para superar sus dificultades en el suministro de información.

Con el propósito de elaborar la agenda de cooperación y asistencia técnica, se solicitó a la Secretaría General, en un plazo máximo de tres meses, actualizar el Diagnóstico Analítico para que los países puedan evaluar las eventuales insuficiencias de cumplimiento en el suministro de la información estadística de comercio exterior, y plantear la asistencia o cooperación técnica, con mayor grado de precisión como consecuencia del diagnóstico actualizado.

Por otra parte, y con el propósito de actualizar y adecuar el Manual de Instrucciones a las nuevas necesidades y a las reales posibilidades de cumplimiento, se encomendó a la Secretaría General elaborar un informe sobre la eventual adopción del código ISO para identificar a los países copartícipes, y una propuesta de armonización de los códigos de "Unidad de Medida" y "Modo de transporte".

En este ámbito, el representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) señaló que ese banco está utilizando los códigos de países de la International Organization for Standardization (ISO), y el representante de la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN) expresó, que los países miembros de la Comunidad aprobaron (Decisión 422) la adopción del código de unidades físicas recomendado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y, paralelamente, la adopción del código de países de la ISO, lo cual entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2002.

Por su parte, las representaciones de Brasil y Uruguay expresaron, que si bien la adopción del código ISO parece factible, debe observarse que el mismo no incluye determinadas zonas económicas que no están aceptadas por las Naciones Unidas y sin embargo tienen un flujo de comercio significativo, y que la dinámica de los cambios que se producen en el ámbito mundial (división y/o unificación de países) no se reflejan con la velocidad necesaria en los códigos internacionales, incluso en la codificación de la ALADI, lo cual hace necesario en las prácticas nacionales, realizar aperturas y cierres de códigos.

Por otra parte, y con relación a la carencia de algunos datos considerados importantes, se evaluó la posibilidad de obtener los mismos de fuentes alternativas (otros organismos nacionales o eventualmente fuentes privadas), ante lo cual las delegaciones participantes expresaron no estar de acuerdo con una solución de este tipo.

Al respecto, las delegaciones participantes expresaron que las oficinas gubernamentales están realizando los mayores esfuerzos para cumplir con los

requerimientos del Manual de Instrucciones y, de recibir apoyo de la Secretaría General a través del Plan de Asistencia Técnica, consideran que las carencias que se observan actualmente, serán superadas.

Asimismo agregaron, que el Sistema de Información de la ALADI debe ser alimentado por las fuentes oficiales que fueron designadas oportunamente por los gobiernos de los países miembros y, entre los aspectos negativos de las fuentes alternativas, destacaron los siguientes: costo; grado de calidad (completa y confiable); dependencia de un proveedor privado; compatibilidad de los datos con la Balanza de Pagos y Cuentas Nacionales; y, oportunidad, dado que los privados también dependen de la disponibilidad de los datos de las fuentes oficiales.

Presentación por parte de la Secretaría General de los términos de referencia del Sistema de Captura de Datos Básicos de Comercio Exterior, a ser desarrollado para facilitar el proceso de validación y consistencia de los datos, así como ofrecer a las Oficinas Gubernamentales una herramienta informática que permita la armonización de las metodologías para la sistematización de las informaciones.

Con base en el documento "Términos de referencia del Sistema de Captura de Datos Básicos de Comercio Exterior" (ALADI/RE.COMEX/VI/di 4, 6 de junio de 2001), la Secretaría General realizó una presentación referida al eventual desarrollo del citado Sistema.

Luego de una breve introducción referenciando los antecedentes y las actividades realizadas a partir de la V Reunión (Octubre de 2000), se realizó un detalle de las principales características y prestaciones del sistema, los requerimientos para su desarrollo, plataformas, componentes y módulos de información, así como los resultados esperados.

Luego de un breve debate, las delegaciones participantes coincidieron en que el desarrollo de un sistema de captura de datos básicos, resultará fundamental como una herramienta que permitirá mejorar substantivamente los procedimientos de captura, validación y control, así como la homogeneización del formato de los archivos de transferencia.

Si bien los términos de referencia presentados no incluyen consideraciones de costo, los participantes, luego que el representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ofreció como modelo de referencia el Sistema de Captura de Información (SCI) utilizado para el ALCA, sugirieron a la Secretaría General, evaluar la posibilidad de adoptar el SCI con las modificaciones necesarias para adaptarlos a los requerimientos de la Asociación, a los efectos de minimizar los costos de desarrollo e implementación.

Presentación por parte de la Secretaría General del estado de situación y uso del Protocolo FTP (File Transfer Protocol)

En el marco de este punto de la agenda, la Secretaría General realizó una presentación sobre el protocolo de transferencia de archivos FTP (File Transfer Protocol), con base en el documento "Estado de situación y uso del Protocolo FTP (File Transfer Protocol) en la Secretaría General" (ALADI/RE.COMEX/VI/di 5, 6 de junio de 2001).

En primer lugar se realizó una descripción técnica del referido protocolo y una reseña histórica desde su creación en el año 1971, su evolución y estado actual, tanto desde el punto de vista tecnológico, como desde el operativo, en particular, el grado de aceptación del mismo como un estándar de la industria.

Posteriormente, se comentó sobre su introducción y uso en el ámbito de la Secretaría General, se destacaron sus ventajas comparativas frente a otros mecanismos de transferencia utilizados, y se presentó un detalle de las oficinas gubernamentales, que a la fecha, lo habían adoptado como mecanismo para suministrar la información básica de comercio exterior.

Análisis de los procedimientos de transferencia de información, en particular, la evolución del Protocolo FTP (File Transfer Protocol)

Luego de la presentación de la Secretaría General, algunas delegaciones participantes expresaron su apoyo al mecanismo de transferencia FTP, señalando que sería muy importante y beneficioso, para aquellas oficinas gubernamentales que aún no han podido implementar dicho mecanismo por razones financieras u operativas, que la Secretaría General construyera un servidor FTP.

La razón fundamental para recomendar a la Secretaría General la construcción de dicho servidor, es la de evitar duplicación de esfuerzos y gastos por parte de las oficinas que aún están lejos de utilizar esa tecnología, sea por razones de costos o de política del organismo.

Lo anterior se apoya en el hecho que, de existir un servidor FTP en la Secretaría General, las oficinas gubernamentales accederían al mismo y realizarían sus transferencias sin costo alguno en lo que refiere a tecnología, pues la existente en dichos organismos, resulta suficiente para realizar la operativa mencionada.

Exposiciones de los organismos invitados

En este punto de la agenda los organismos invitados realizaron sus exposiciones, iniciando las mismas el representante de la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN) quien se refirió al relacionamiento de los países miembros de la CAN con la Secretaría comunitaria, el cual se enmarca en una ley supranacional a la cual están obligados los cinco países.

Señaló, que lo anterior contribuye para que las Decisiones (que son Leyes), como por ejemplo la aplicación de la NANDINA, son aplicadas en un cien por cien por los países miembros, y en este marco, se ha establecido un programa estadístico comunitario para el período 2000-2004 (Decisión 488), que incluye los preceptos básicos para elaborar las estadísticas en general.

Finalmente, señaló la necesidad de converger en el campo de las estadísticas regionales de comercio exterior, agregando, que se hace necesario iniciar estudios y reuniones conjuntas entre los diferentes organismos, con el objeto de lograr la armonización de las mismas, ya que considera que éstas son las únicas que permiten la comparabilidad entre países.

Por su parte el representante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, destacó la importancia que tiene la información suministrada por las oficinas gubernamentales a la ALADI, la cual, luego de sistematizada, además de

satisfacer las necesidades de los países miembros, es aprovechada por otros organismos regionales e internacionales.

Con referencia a la posible armonización de los códigos de “Unidad de Medida” y “Modo de transporte”, expresó que debería considerarse muy especialmente el mantenimiento de los códigos actuales y solamente agregar los necesarios para atender los nuevos requerimientos, para no afectar la consistencia de las series históricas.

Posteriormente, el representante del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, realizó una presentación de la funcionalidad del Sistema de Captura de Información (SCI) elaborado por ese banco, y puso el mismo a disposición de la Secretaría General, para que, en el caso que fuera de interés de la misma, dicho sistema pudiera ser adoptado en el marco de un convenio de cooperación técnica entre ambos organismos.

Por otra parte señaló las dificultades que se presentan a partir de la utilización de diferentes clasificaciones (nacionales y regionales), así como los sucesivos cambios que se realizan en el Sistema Armonizado, lo cual dificulta la construcción de series históricas homogéneas y los análisis de la información, consultando a la Secretaría General sobre los avances realizados en esta materia, particularmente, por el anuncio de la nueva enmienda del Sistema Armonizado que entraría en vigencia a partir del año 2002.

En respuesta a la consulta formulada por el representante del BID, varias delegaciones se refirieron a las ventajas y desventajas de utilizar las nomenclaturas regionales, en especial, la NALADISA, y la Secretaría General, se refirió al proyecto de Nomenclatura Básica Común de la Asociación, al estudio sobre la pertinencia de mantener la NALADISA, y al proceso de adecuación de la NALADISA a la enmienda 3 del Sistema Armonizado.

Recomendaciones de la VI Reunión

Finalmente, se inició una sesión de trabajo para debatir y definir entre los participantes de la reunión, las recomendaciones a elevar a la consideración del Comité de Representantes de la ALADI, las cuales están contenidas en el documento ALADI/RE.COMEX/VI/dt 1 de fecha 28 de junio de 2001.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se incluyen en el presente informe, los considerandos y las diferentes recomendaciones acordadas en el marco de la VI Reunión:

Las delegaciones de los países miembros de la ALADI, participantes de la VI Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior,

Reconociendo el esfuerzo realizado por la Secretaría General de la ALADI en el proceso de sistematización de las informaciones regionales sobre temas relacionados directamente o complementarios a la información estadística de comercio exterior;

Convencidos de la necesidad de iniciar acciones concretas para perfeccionar y optimizar los procedimientos de captura, procesamiento y

transferencia de datos básicos a la Secretaría General, con el objeto de mejorar el grado de actualización, armonización e integridad de la información;

Considerando que se hace necesario actualizar los instrumentos que regulan la operativa de este foro técnico, en lo que refiere a bases, criterios y metodología;

Teniendo en cuenta el análisis realizado por la Secretaría General de la ALADI, sobre los resultados del diagnóstico analítico sobre el cumplimiento de los requerimientos del Manual de Instrucciones para el suministro uniforme de los datos de comercio exterior de los países miembros y, adicionalmente, la necesidad de adecuar los requerimientos del referido Manual a las reales posibilidades de su cumplimiento por parte de las oficinas gubernamentales de los países miembros; y

Considerando que se hace necesario asistir técnicamente a las oficinas gubernamentales que presentan dificultades en el suministro de la información estadística de comercio exterior,

Convienen elevar a la consideración del Comité de Representantes de la ALADI las siguientes recomendaciones:

- a) Mantener y profundizar las acciones tendientes a perfeccionar el Sistema de Información de Comercio Exterior (SICOEX), especialmente, el sitio Web de la Asociación. Encomendar a la Secretaría General la actualización del Manual de Instrucciones y la elaboración de un informe sobre la adopción del código ISO para identificar a los países copartícipes, y de una propuesta de armonización de los códigos de "Modo de transporte" y "Unidad de medida".
- b) Establecer un plazo máximo de tres meses para la actualización del diagnóstico analítico, incluyendo un detalle de la aplicación por país y los motivos por los cuales los mismos no cumplen con determinadas variables incluidas en el diagnóstico.
- c) Elaborar los términos de referencia para un eventual Plan de Asistencia Técnica a los países miembros que presentan dificultades para el suministro de la información estadística de comercio exterior, y encomendar a la Secretaría General la planificación y estructuración del mismo, para los países que así lo requieran, incluyendo los objetivos a alcanzar; acciones a realizar; cronograma de ejecución; detalle de los recursos humanos y materiales necesarios para su implementación; y estimaciones de financiación.
- d) Encomendar a la Secretaría General, intensificar y profundizar la coordinación con las Oficinas Gubernamentales, a los efectos de crear las condiciones técnicas necesarias para lograr la información del comercio negociado y los medios necesarios para implementar la solución, y asignarle la responsabilidad de la adjudicación de dicha información, mientras no se concrete la obtención de la misma desde el origen.
- e) Solicitar a la Secretaría General que en el marco de los trabajos para el desarrollo de un Sistema de Captura de Datos Básicos de Comercio Exterior, tenga en cuenta la posibilidad de adoptar, con las modificaciones

necesarias a ser solicitadas al BID, el Sistema de Captura de Información (SCI) elaborado por el BID.

- f)** Aprobar el Protocolo FTP (File Transfer Protocol) como medio preferencial de transferencia de información de comercio exterior, sin perjuicio de la utilización de otras tecnologías disponibles, y apoyar a la Secretaría General en el proyecto de construcción de un servidor FTP, lo cual facilitará a las Oficinas Gubernamentales adoptar, prácticamente sin costo, dicha tecnología.
 - g)** Encargar a la Secretaría General la elaboración de una propuesta que permita actualizar y complementar la Resolución 65 del Comité de Representantes (ALADI/CR/Resolución 65, 11 de diciembre de 1986), con el objeto de consolidar el marco normativo de relacionamiento institucional entre las Oficinas Gubernamentales y los Organismos Regionales e Internacionales con la Secretaría General; asegurar la revisión y cumplimiento de lo establecido en el Manual de Instrucciones para el suministro uniforme de los datos de comercio exterior de los países miembros; e instituir a esta reunión técnica como el foro apropiado para debatir y recomendar las acciones a desarrollar por la Secretaría General en materia de captura, sistematización, compilación y suministro de la información de comercio exterior.
-

LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Julio A. Roca N° 609

Buenos Aires

Tel: (5411) 4349-9464

Fax: (5411) 4349-9450

Web: www.indec.mecon.gov.ar

Jorge A. Scalise

Director Nacional de Estadísticas del Sector Externo

Tel: (5411) 4349-9464

Fax: (5411) 4349-9450

jscal@indec.mecon.gov.ar

Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

Paseo Colón 635 – 1er. piso

Buenos Aires

Tel: (5411) 4342-4192/4343-1068

Fax: (5411) 4342-4229

Web: www.afip.com.ar

Andrea Paracchini

Jefa Sección F.

División Procesamientos Datos Aduaneros

Aduana - Dirección Informática Aduanera

Tel: (5411) 4342-4192/4343-1068

Fax: (5411) 4342-4229

aparacchini@afip.gov.ar

Representación Permanente de Argentina ante la ALADI

Rubén Javier Ruffi

Segundo Secretario

Andes 1365, piso 10

Montevideo

Tel: (5982) 902 0784

BOLIVIA

Instituto Nacional de Estadística (INE)

C/J. Carrasco No. 1391

La Paz

Tel: (5912) 222-333/222-700/222-695

Fax: (5912) 224 866

e.mail: ceninf@ine.gov.bo

Web: www.ine.gov.bo

José Ramiro Peña Guzmán

Jefe Departamento Sector Externo

Dirección de Estadísticas e Indicadores

Tel: (5912) 222 333/222-700/222-695

Fax: (5912) 224 866

e.mail: indicadores_17@ine.gov.bo

BRASIL

Ministério da Fazenda – Secretaria da Receita Federal

Av. Presidente Antonio Carlos Nº 375, sala 914

Rio de Janeiro

Tel: (55-21) 3805 2908/3805 2909

Fax: (55-21) 3805 2918

Web: www.receita.fazenda.gov.br

Milton de Pina Junior

Auditor Fiscal

Coordenação de Estatísticas Tributárias

Divisão de Estatísticas de Comércio Exterior

Tel: (55-21) 3805 2908/2909

Fax: (55-21) 3805 2918

mpjunior@receita.fazenda.gov.br pina@moitara.fazenda.gov.br

Serviço Federal de Processamento de Dados (SERPRO)

Rua da Lapa 86

Rio de Janeiro

Tel: (55-21) 506-4474

Fax: (55-21) 506 4448

Web: www.serpro.gov.br

Marcia Ester Moutinho Rocha Rogério

Analista de Sistemas

Secretaria Receita Federal

Serviço Federal Processamento de Dados

Tel: (55-21) 506 4474

Fax: (55-21) 506 4448

marciaester@iname.com

Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior (MDIC)

Praça Pio X, No. 54, Sala 901 – Centro

Rio de Janeiro, RJ

Tel: (55-21) 3849-1269/3849-1270

Fax: (55-21) 3849-1246

Web: www.mdic.gov.br

Paulo Roberto Pavão

Coordenador Geral de Produção Estatística

Secretaria de Comércio Exterior

Departamento de Planejamento e Desenvolvimento do Comércio Exterior

Tel: (55-21) 3849 1269/3849-1270

Fax: (55-21) 3849-1246

pavao@secex.mdic.gov.br

Representación Permanente de Brasil ante la ALADI

João Mendes

Segundo Secretario

Andres 1365, piso 6

Montevideo

Tel: (5982) 902 0510

Fax: (5982) 902 1312

brasal@netgate.com.uy

CHILE

Servicio Nacional de Aduanas

Plaza Sotomayor N° 60
Valparaíso
Tel: (56-32) 200 681/200 827
Fax: (56-32) 211 948
Web: www.aduana.cl

Manuel Fernando Duarte Romero
Analista
Departamento de Estudios
Area de Estudios
Tel: (56-32) 200 681/200-827
Fax: (56-32) 211 948
fduarte@aduana.cl

COLOMBIA

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Av. Dorado CAN
Bogotá
Tel: (57-1) 597-8344/597-8300
Fax: (57-1) 597-8399
Web: www.dane.gov.co

Mireya Rendón Bernal
Economista
Dirección de Metodología y Producción Estadística
Tel: (57-1) 597-8344/597-8300 ext. 2258
Fax: (57-1) 597-8399
e.mail: dimpe@dane.gov.co ó mrendon@dane.gov.co

CUBA

Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)

Paseo N° 60 esq. 5ª.
La Habana
Tel: (537) 300 165
Fax: (537) 333 083

Mayra Mir Argüelles
Jefe Departamento de Cuentas Nacionales
Dirección Cuentas Nacionales
Departamento Cuentas Nacionales
Tel: (537) 300 165
Fax: (537) 333 083
mayra@one.gov.cu

ECUADOR

Banco Central del Ecuador

9 de Octubre No. 200 y Pichincha
Guayaquil
Tel: (5934) 566 333
Fax: (5934) 565 148
Web: www.bce.fin.ec

Jacqueline Monge Valverde
Ingeniera de Sistemas
Dirección Informática
Desarrollo de Sistemas
Tel: (5934) 566-333 ext. 2417
Fax: (5934) 565-148
jmonge@bceg.fin.ec

MEXICO

Secretaría de Economía

Alfonso Reyes No. 30, Piso 16
México D.F.
Tel: (525) 729-9128
Fax: (525) 729-9308
Web: www.economia.gob.mx

Rogelio Toro Cruces
Director General Adjunto de Información y Estadística
Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales
Tel: (525) 729-9128
Fax: (525) 729-9308
rtoro@economia.gob.mx

Representación Permanente de México ante la ALADI

Arturo Juárez
Primer Secretario
Julio María Sosa 2325
Tel: (5982) 710 6798
Fax: (5982) 710 1699
rep_mex@netgate.com.uy

PARAGUAY

Banco Central del Paraguay

Federación Rusa c/Sgto. Fernández
Asunción
Tel: (595-21) 608-011
Fax: (595-21) 608-159
Web: www.bcp.gov.py

Gerardo A. Colmán Huerta
Soporte Informático
Gerencia de Estudios Económicos
Departamento Economía Internacional
Tel: (592-21) 619-2783
Fax: (595-21) 608 159
e.mail: gcolman@bcp.gov.py/colman_g@yahoo.com

PERU

Superintendencia Nacional de Aduanas

Av. Gamarra 680 – Chucuito

Lima

Tel: (511) 429-3924

Fax: (511) 429-5186

Web: www.aduanet.gob.pe

Ruth Temoche Curo

Gerencia de Estadística (e)

Intendencia Nacional de Sistemas

Tel: (511) 429-3924

Fax: (511) 429-5186

e.mail: rtemoche@aduanet.gob.pe

URUGUAY

Banco Central del Uruguay

Paysandú y Florida

Montevideo

Tel: (5982) 1967

Web: www.bcu.gub.uy

Raúl Lavaggi

Analista

Area de Estadísticas Económicas

Sector Demanda Interna y Comercio Exterior

Tel: (5982) 1967 - 1612

Fax: (5982) 900 4050

lavaggi@bcu.gub.uy

Jorge Sender

Analista Estadístico

Departamento de Estadísticas

Sector Comercio Exterior

Tel: (5982) 1967 – 1612

VENEZUELA

Instituto Nacional de Estadística

Av. Ppal. de Mariperez – Edif. Fundación La Salle

Caracas

Tel: (582-12) 793-3753

Fax: (582-12) 793-3753

Web: ocei.org.ve

Ibelis Zuramay Raymond Leira

Jefe de División de Comercio Exterior

Dirección de Estadísticas Económicas

Programa de Comercio Exterior

Tel: (582-12) 793-3753

Fax: (582-12) 793-3753

e.mail: zu_raymond@hotmail.com

Venezuela (Cont.)

Thais Jaime
Coordinadora Investigación en Comercio Exterior
Dirección de Estadísticas Económicas
Programa de Comercio Exterior
Tel: (582-12) 793-3427/672-5850
e.mail: thaisjs@hotmail.com

ORGANISMOS INVITADOS

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

1300 New York Avenue
Washington D.C. 29577 – EE.UU
Tel: (1-202) 623 2471
Fax: (1-202) 623 2473
Web: www.iadb.org/intal

Rafael Cornejo
Economista-Estadístico
División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos
Tel: (1-202) 623 2471
Fax: (1-202) 623 2473
rafaelcor@iadb.org

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Av. Dag Hammarskjöld, Edificio Naciones Unidas
Santiago – Chile
Tel: (562) 208 5051
Fax: (562) 208 0252
Web: www.eclac.cl

Gastón Rigollet
Estadísticas de Comercio Exterior
División de Estadísticas y Proyecciones Económicas
Comercio Exterior
Tel: (562) 210 2409
Fax: (562) 210 2472
grigollet@eclac.cl

Secretaría General de la Comunidad Andina

Paseo de la República 3895
Lima – Perú
Tel: (511) 411-1400
Fax: (511) 221 3329
Web: www.comunidadandina.org

Eduardo Castro Larrea
Funcionario
Proyecto de Estadística
Tel: (511) 411-1400/1219
Fax: (511) 221 3329
e.mail: ecastro@comunidadandina.org

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Andes 1385
Casilla de Correo 1217
Montevideo – Uruguay
Tel: (5982) 902 0424
Fax: (5982) 902 1218

Héctor R. Barreyro
Representante Adjunto, Esp. Políticas y Comercio
Agencia de Cooperación IICA, Uruguay
Tel: (5982) 902 0424
Fax: (5982) 902 1218
e.mail: barreyro@iica.org.uy

Secretaría Administrativa del MERCOSUR (SAM)

Luis Piera 1992
Montevideo – Uruguay
Tel: (5982) 402 9024
Fax: (5982) 408 0557
Web: www.mercosur.org.uy

Raulino Oliveira
Jefe del Sector Informática
Tel: (5982) 402 9024
Fax: (5982) 400 0958/408 0557
e.mail: informatica@mercosur.org.uy

Secretaría General de la ALADI

Departamento de Información

- Sr. Luiz Gonzaga Coelho Junior
Director del Departamento de Información
lgonzaga@aladi.org
- Sr. Edgardo Antelo
Jefe del Sector Información
ellantelo@aladi.org
- Sr. Andrés Gelós
Jefe del Sector Informática
agelos@aladi.org
- Sr. Rubéns Andreani
Técnico del Sector Informática
randreani@aladi.org
- Sra. Gloria Folle
Técnico del Sector Información
gfolle@aladi.org

- Sr. Claudio Pasquet
Técnico del Sector Información
lpasquet@aladi.org
- Sra. Gabriella Pecci
Secretaria del Departamento de Información
gpecci@aladi.org

División de Estudios y Estadística

- Sr. Gonzalo Rodríguez Gigena
Jefe de la División de Estudios y Estadística
grodriguez@aladi.org
 - Sr. Fernando Correa
Técnico de la División de Estudios y Estadística
fcorrea@aladi.org
-